

Formato Mapa Riesgos										
Proceso:			Gestión de Administración de Bienes y Servicios							
Objetivo:			Identificar, disponer y administrar aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios eficaz y eficientemente, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos asociados no se materialicen.							
Alcance:			Desde la recepción y tramite de los servicios de consumo por parte de las diferentes áreas hasta la realización de oportunidades de mejora documentada en los Planes de Mejoramiento.							
RIESGOS			CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA				
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES
Possibilidad de error en la captura en el sistema de inventarios (TNS) por no verificar la información de los documentos soportes (facturas, ordenes de compra, actos administrativos -resoluciones-) correspondientes a la entrada de bienes en el sistema de inventarios (TNS))	Moderado	Moderado	Funcionario y/o contratista designado del Grupo de Almacén General realiza la verificación de la información en el formato Comprobante Entradas de Almacén (GABS-FT-07). Verifica el comprobante de entrada al Almacén contra los documentos soportes (facturas, ordenes de compra, actos administrativos -resoluciones-) para cotejar descripción del bien, cantidades, valores unitarios y demás campos del formato.	Una vez el supervisor del contrato recibió a satisfacción los elementos, se verificaron los documentos soportes entregados al Grupo de Almacén según fueron el origen de los bienes (compra, reposición, a título gratuito, etc.) se realizaron en el Sistema de Información TNS el registro de los bienes, teniendo a corte 31 de agosto de 2021, 76 Comprobantes de Entrada correspondientes a 100.520 elementos (consumibles y/o devolutivos).	Ver Anexos	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
Possibilidad de embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, ordenado en procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección.	Moderado	Bajo	El Coordinador Administrativo y/o contratista de apoyo realizar acciones para que los responsables paguen los comparendos en los Organismos de Tránsito a nivel nacional o se exonere a la Entidad de procesos contravencionales cuando así aplique.	PRIMER ACTIVIDAD. Se realizaron 201 consultas a la página web del Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito -SIMIT. SEGUNDA ACTIVIDAD. Se realizaron 22 comunicaciones externas dirigidas a Organismos de Tránsito, solicitando la exoneración, desvinculación, actualización o cambio de contraventor dentro de procesos contravencionales. TERCERA ACTIVIDAD. Registro de la información en el Formato Relación de Comparendos Parque Automotor UNP, según la cual durante el II cuatrimestre se obtuvo la exoneración y/o pago de 11 comparendos que hacían parte del histórico reportado a la Entidad, mientras que	https://unproteccion-my.sharepoint.com/:t/p/personal/olga_pulgarin_unp_gov.co/Egme200kMshlt_90NsXsUcE8wGGSkA1VaRpWCx5SQxH9e-g7e-i07U0y	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
Possibilidad de cobro de servicios de mantenimiento de vehículos que no hacen parte del parque automotor de la Unidad Nacional de Protección.	Bajo	Bajo	El Coordinador Administrativo y/o contratista de apoyo realizar acciones de seguimiento y control con el contratista, para garantizar que los servicios y la facturación dentro del Contrato de mantenimiento correspondan al parque automotor de la UNP.	PRIMER ACTIVIDAD. Se verificaron trecientos quince (315) solicitudes recibidas entre mayo y agosto de 2021, bajo el contrato de prestación de servicios No.856 de 2021; suscrito para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propio de la Entidad; dicho cotejo se agotó contra la base de datos de los vehículos que integran el inventario activo de la UNP. SEGUNDA ACTIVIDAD. Se adelantaron 19 reuniones para el seguimiento del Contrato No. 856 de 2021, suscrito con Hyundaautos S.A.S., en las fechas 05, 11, 18, 24 y 31 de mayo; 02, 08, 15, 21 y 28 de junio; 06, 12, 19 y 26 de julio; y 02, 09, 17, 23 y 30 de agosto. TERCERA ACTIVIDAD. Entre mayo y agosto de 2021, se agotó la revisión de facturación de doscientos catorce (214) servicios, prestados dentro del contrato de prestación de servicios No 856 de 2021, el cual se agotó contra las preliquidaciones, oferta económica y cotizaciones, con el fin de validar que la factura presentada mantuviera los mismos costos.	https://unproteccion-my.sharepoint.com/:t/p/personal/olga_pulgarin_unp_gov.co/E5v3hwjHcGSEom2MnRLnHf08H3lXrP1dIKvugUvWb6N_JQ7e-ezet3G	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
Possibilidad por pérdida de bienes consumibles por falta de seguimiento a los bienes consumibles en Bodega. (seguimiento dentro del grupo de almacén mientras este en bodega)	Moderado	Bajo	Funcionario y/o contratista designado del Grupo de Almacén General realiza inventarios de bienes consumibles en bodega.	En el módulo Almacén del Sistema de Información TNS se descargó el Kardex con el inventario a corte de 31 de agosto de 2021, se realizó conteo físico de cada uno de los bienes consumibles almacenados en la bodega principal y se verificó que las cantidades obtenidas desde TNS corresponden a las obtenidas en el cotejo de bienes.	Ver Anexos	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			Analista de comisiones corrobora y notifica los casos en los que se evidencia presuntas inconsistencias en los documentos allegados por el funcionario y/o contratista para surtir el proceso de legalización de las comisiones de servicio y/o autorizaciones de viaje al Coordinador del Grupo de Comisiones y Autorizaciones de viaje dichas inconsistencias, quien, bajo su consideración, lo remite al equipo de control y verificación para su análisis. Es importante aclarar que todo documento allegado es verificado para surtir el proceso de legalización.	Se remitieron en total de seis (6) memorandos de carácter Caso Especial, al Grupo de Control Disciplinario Interno con el fin de determinar las presuntas responsabilidades disciplinarias. En relación con los casos notificados se remiten dado que se evidencia presuntas inconsistencias en la información reportada en los documentos allegados para surtir el proceso de legalización de las comisiones de servicio. Este proceso se realizó una vez analizado el reporte del Informe de Control y Verificación elaborado por parte del Equipo de Control y Verificación	Ver Anexos	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

